

Expediente: **4570/24**

Carátula: **SANCHEZ MARCELA CLAUDIA ALEJANDRA C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANCHEZ, MARCELA CLAUDIA ALEJANDRA-ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4570/24



H101011775806

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SANCHEZ MARCELA CLAUDIA ALEJANDRA c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 4570/24

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a el requirente deberá presentar formulario de requerimiento de Mediación con la firma de la parte requirente a través de la casilla digital, o en su caso, el Profesional actuante deberá adjuntar poder con firma digital a través del mismo medio. 3- Asimismo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 4- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 5- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 6- Notifíquese a la parte interesada. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.